**ACTA NÚMERO CINCO:**

Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las dieciséis horas con diez minutos del día diez de Marzo de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, contando con la asistencia del Síndico Municipal señor Hernando Zenón González Urrutia y la asistencia de los miembros del concejo: Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, Segundo Regidor Propietario; Sra. Reina Isabel Monteagudo, primera Regidora suplente; Sr. Héctor Iván Castro, segundo Regidor suplente; Sr. José Dagoberto Centeno Sánchez, Tercer Regidor Suplente y el Sr. Marvin Ignacio Merino Portillo, cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde dio inicio a la reunión con la lectura del acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes y sin ninguna modificación. Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: Visto el perfil del Proyecto ELECTRIFICACION EN CASERIO LOS CHAVEZ, CANTON SAN JOSE, MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, la cual reúne todos los objetivos esperados, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Proyecto **ELECTRIFICACION EN CASERIO LOS CHAVEZ, CANTON SAN JOSE, MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL** en todas sus partes, y se autoriza a la jefe de la UACI inicie el proceso de ejecución.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la ley, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal, realice de Enero a diciembre del presente año, las reprogramaciones y ajustes contables y que sean necesarios en el presupuesto municipal que se encuentra en vigencia durante el presente año, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: El concejo Municipal, en uso de la facultades que le confiere la Ley y la Normativa establecida en el Banco Mundial, por unanimidad Acuerda: Nombrar la Comisión de Apertura y Evaluación de ofertas del proceso 03/2.4b/PFGL/QUELEPA/2016, ACTUALIZACION DE ORDENANZA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; se nombra a las personas siguientes: María Lastenia Yanes Salamanca, Encargada de Cuentas Corrientes, Sonia Elizabeth Mejía, Contadora y Lesly Yamilext González, Jefe de UACI.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo Municipal, en uso de la facultades que le confiere la Ley y la Normativa establecida en el Banco Mundial, por unanimidad Acuerda: Nombrar la Comisión de Apertura y Evaluación de ofertas del proceso CI No. 01/2.4b/PFGL/QUELEPA/2016, ELABORACION Y/ O ACTUALIZACION DE ANTEPROYECTOS DE LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES ,MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; se nombra a las personas siguientes: María Lastenia Yanes Salamanca, Encargada de Cuentas Corrientes, Sonia Elizabeth Mejía, Contadora y Lesly Yamilext González, Jefe de UACI.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que el deporte es un sano entretenimiento para niños y jóvenes; Que es competencia de la Municipalidad promover el deporte y la recreación, tal como lo establece el Art. 4 numeral 4 del código Municipal vigente; y en el Art. 2 de la ley Marco de Convivencia Ciudadana establece que una de las finalidades es estimular la Convivencia Ciudadana, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL SALA Y OTRAS DISCIPLINAS 2016, por lo que se autoriza a la Jefe de UACI, inicie el proceso de elaboración del Perfil Técnico respectivo.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que en el año 2015 se aprobó el perfil de Implementación del Plan de Rescate financiero Municipal con sus especificaciones técnicas, Sub componente 2.4B, de las cuales es necesario modificar las del equipo informático por que no responden a lo ofertado por los proveedores, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la ADENDA al Perfil del Proyecto IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL, del Sub Componente 2.4B, Fortalecimiento a municipios con Situación Critica, subsidiado con fondos PFGL.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de OCHOCIENTOS TRECE DOLARES CON 72 CENTAVOS ($ 813.72) a favor de SOCINUS SEM de CV, en concepto de Disposición final de los desechos sólidos generados en el municipio, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS TREINTA DOLARES ($ 1,530.00) a favor de A Y H INVERSIONES PC MILLENNIUM SA de CV, en concepto del suministro de una Computadora HP todo en uno JSU324A de 8GB pantalla de 23 pulgadas, teclado y mouse inalámbrico, Licencia Windows 8, Licencia de Windows, Office profesional 2015, destinado para el área de Tesorería el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES ($ 135.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de pago final de mano de obra eléctrica en trabajos de instalación del sistema de agua potable del proyecto de Agua potable en Cantón El Tamboral, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIEZ**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 737.44) para pago de facturas a favor de Tecnología Eléctrica S.A. de C. V. en concepto de suministro de materiales eléctricos para el Proyecto Sistema de Agua Potable en Cantón El Tamboral, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de CIENTO VEINTITRES DOLARES ($ 123.00) a favor de Evelin Jeannette Ulloa de Espinoza, en concepto de pago por exámenes médicos correspondiente al proyecto Clínica Municipal, Cantón el Obrajuelo, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES ($ 600.00) a favor de Francisco Alexander González Méndez, en concepto de Caja chica del proyecto Plan de Limpieza Comunitario en Rio San Esteban, Municipio de Quelepa, 2016, para que realice pagos varios durante la ejecución de dicho proyecto, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES ($ 168.00) a favor de Arcides Noel Lemus Cruz, en concepto de pago por 14 horas de Perifoneo del Festival de chanchonas para las Fiestas patronales de Cantón El Obrajuelo Municipio de Quelepa, 2016 en Honor a San José del 17 al 19 de marzo, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES ($ 775.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de pago de Mano de Obra por Introducción de energía Eléctrica en Colonia El Castaño, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de SETENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y NUEVE ($ 78.79) para pago de facturas a favor de Surtí electric energía S.A. de C. V. en concepto de suministro de cable dúplex No. 12 B5.79 del proyecto Cultural navideño del Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES ($ 400.00) a favor de Elmer Alejandro Chicas Méndez en concepto de pago por prestación de servicios Profesionales de Medico en la Clínica municipal, Cantón el Obrajuelo Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, correspondiente al mes de marzo ,el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 919.61) para pago final de factura a favor José N. Batarse S. A. de C. V. en concepto de suministro de tanque o cisterna con sistema de 10,000 litros, del proyecto Sistema de Agua Potable en Cantón el Tamboral, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES ($ 335.00) a favor Dilmer Alexander Sánchez Merino, en concepto de pago de montadores profesionales para los jaripeos realizados durante las Fiestas Patronales en Cantón El Obrajuelo, del proyecto Celebración de Fiestas patronales del Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de QUINIENTOS CUATRO DOLARES ($ 504.00) a favor de Francis Noel Argueta, en concepto de pago por Animación y Narración de Jaripeo Profesional en Cantón El Obrajuelo durante las Fiestas patronales en honor a San José proyecto Celebración de Fiestas patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel 2016, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES ($ 980.00) a favor de Wilberto Hilario Mejía Mundo, en concepto de pago por servicios prestados de la Orquesta Reyes de la Cumbia, durante las Fiestas Patronales del Cantón El Obrajuelo, Proyecto Celebración de fiestas del Municipio de Quelepa, San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES ($ 224.00) a favor de Raúl Armando Alvarenga García, en concepto de pago final de toreros de las actividades taurinas, durante las Fiestas Patronales del Cantón El Obrajuelo, Proyecto Celebración de fiestas del Municipio de Quelepa, San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS ($ 489.30) para pago de Planilla No. 1 del Proyecto Construcción de Cordón Cuneta y Pavimento Hidráulico en calle frente al Cementerio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES ($ 332.00) para pago de factura a favor de Manuel Eduardo Pacheco, por compra de 16 docenas de cohetes explosivos y 7 docenas de bombas, del proyecto Celebración de Fiestas patronales del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS SIETE DOLARES ($ 307.00) en concepto de pago por mano de obra eléctrica, en la reparación de lámparas de tubo en la Casa Comunal del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES ($ 567.00) a favor de Fernando Javier Guevara Portillo, en concepto de pago de banda por amenizar las Fiestas, Jaripeos, alborada en Cantón el Obrajuelo, del 17 al 19 de marzo por celebrarse las fiestas patronales en Cantón el Obrajuelo, proyecto Celebración de Fiestas Patronales, del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES ($ 267.00) a favor de José Dionisio Vásquez, en concepto de pago de animación con sonido estacionario para las actividades de jaripeos de las fiestas patronales en Cantón el Obrajuelo, proyecto Celebración de Fiestas Patronales, del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de CIENTO ONCE DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 111.65) para pago de factura a favor de Howard C. Gutiérrez, Puma Oriental, en concepto de suministro de combustible para el Proyecto Limpieza, Chapoda, Reparación y Reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones, San José, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 201.50) a favor de Blanca Lidia Posada de Prudencio, en concepto de suministro de Dulces, piñatas, Refrigerios para los niños, durante las fiestas que se llevaron a cabo en Cantón El Obrajuelo en Honor a San José, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES ($ 223.00) a favor de Félix Humberto Ulloa Garciaguirre, en concepto de Corrida de toros, durante el jaripeo Profesional del Cantón El Obrajuelo en Honor a San José, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES, por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES ($ 778.00) a favor de Wilber Antonio Zelaya Ramírez, en concepto de pago por dos corridas de Toros en el jaripeo de las Fiestas patronales de Cantón El Obrajuelo proyecto Celebración de Fiestas Patronales, del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos Propios, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 287.35) para pago de factura a favor de Saúl Abraham Romero Irías, El Asador; en concepto de la Consumo, por celebración del DIA DE LA MUJER el día 08 de marzo del presente año, el gasto será aplicado a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos Propios, la cantidad de OCHENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA CENTAVOS ($ 83.60) para pago de factura a favor de Inversiones Vida S. A. de C, V. ; en concepto de Suministro de agua en garrafones para consumo interno de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos Propios, la cantidad de CIENTO VEINTIUN DOLARES CON DIEZ CENTAVOS ($ 121.10) para pago de factura a favor de Jaime Ovidio Hernández, Tienda La Económica; en concepto de Suministro productos varios, el gasto será aplicado a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos Propios, la cantidad de OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS ($ 89.30) para pago de factura a favor de Inversiones Vida S. A. de C, V. en concepto de Suministro de agua en garrafones para consumo interno de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos Propios, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES ($ 330.00) a favor de Rogelio de Jesús Yanes Salamanca, en concepto de Revisión de arrancadores de la bomba central, Reparación y mantenimiento de motores de las diferentes piscinas del Turicentro jaguar de Piedra Suministro de agua en garrafones para consumo interno de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES ($ 224.00) a favor de Mauricio Orlando Villacorta Turcios, en concepto de Transporte de mujeres a la Escuela de Capacitación en Ciudad Mujer, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de NOVENTA DOLARES ($ 90.00) a favor de Miguel Ángel López Ungo, en concepto de anticipo del Grupo musical para amenizar las fiestas de semana Santa en el Turicentro Jaguar de Piedra el día 26 de marzo, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES ($ 216.00) a favor de David Antonio Martínez Sorto, en concepto de elaboración y Señalización de guía en uso de piscinas del Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES ($ 275.00) a favor de Freund S. A. de C. V. , en concepto de la adquisición de un cuñete de pintura y 1 pintura sex latex y sus accesorios, para pintar la Iglesia de Cantón el Obrajuelo según solicitud presentada a esta Municipalidad, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES ($ 275.00) a favor de Mauricio Antonio Cardoza Salguero, en concepto de pago por mantenimiento de Turicentro del 16 de febrero al 16 de marzo, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ DOLARES ($ 210.00) a favor de Miguel Ángel López Ungo, en concepto de pago final a Grupo Musical que amenizara fiesta el 26 de marzo en el Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 498.17) a favor de Reina del Carmen Torres de Castillo, en concepto de Reintegro de Fondo Circulante de Caja Chica, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA CENTAVOS ($ 251.70) a favor de José Leonel Espinoza Argueta, en concepto de Mantenimiento de Estadio Municipal, que corresponde del 20 de febrero al 20 de marzo del presente año, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 208.58) a favor de Freund S, A de C. V. , en concepto de suministro de materiales de Limpieza para consumo de la alcaldía municipal, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES ($ 200.00) a favor de Guillermo Salamanca Chávez en concepto de suministro de 10 barriles de metal destinados para el Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de CIENTO VEINTE DOLARES ($ 120.00) a favor de José Alberto Melara Montano en concepto de Servicios de Guardavidas en el Turicentro Jaguar de Piedra, durante la Semana Santa, en la ejecución del Plan de Vacaciones 2016, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES ($ 280.00) a favor de Gilberto Antonio Privado, en concepto de Revisión y Reparación de sistema de combustible de la Ambulancia y reparación de Alternador, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES ($ 150.00) a favor de María Emma Cáceres de Castillo, en concepto de apoyo económico para sufragar gastos funerarios del Sr. Mario Esteban Chávez, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 86 inciso 2 del código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de Fondos propios, la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES ($ 168.00) a favor de Arcides Noel Lemus Cruz, en concepto de pago por 14 horas de perifoneo para la promoción de Centro Turístico Jaguar de Piedra para las vacaciones de semana Santa, el gasto será aplicados a la cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES Inversión, la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES ($ 1,750.00) a favor de José Florentín García, en concepto de 10 viajes de desechos solidos que han sido trasladados a SUCINUS SEM, Usulután, generados en el municipio, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO**: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que no se cuenta con los fondos necesarios para cubrir las facturas de la Empresa Eléctrica de Oriente, por considerarse altos, y conociendo que tiene fecha de vencimiento , este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES Inversión, la cantidad de CUATRO MIL SETENTA Y SEIS DOLARES ($ 4,076.00) para pago de facturas de a favor de la Empresa eléctrica de Oriente, en concepto de servicio de alumbrado público del municipio, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES Inversión, la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES ($ 300.00) a favor de José Rómulo Villalobos, en concepto de anticipo a favor de la Discomóvil Hollywood que amenizara el día 25 de julio en el Gran Carnaval de la Juventud de las Fiestas Patronales, en honor a Santiago Apóstol, en relación al Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio 2016, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES Inversión, la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES ($ 300.00) a favor de José Rómulo Villalobos, en concepto de anticipo a favor de la Discomóvil Hollywood que amenizara el día 24 de julio en el Gran Carnaval de las Fiestas Patronales, en honor a Santiago Apóstol, en relación al Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio 2016, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES Inversión, la cantidad de CIENTO UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 101.50) a favor de Howard C. Gutiérrez, en concepto de suministro de 50 galones de diesel para el Proyecto Limpieza, chapoda, reparación y reconstrucción de cunetas, bacheo de Caminos Vecinales de los Cantones: San José, San Antonio, el Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del Municipio de Quelepa; el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES Inversión por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON DOS CENTAVOS ($ 151.02) en concepto de pago de planilla de jornales del Proyecto: Plan de Limpieza Comunitario en Rio San Esteban 2016 del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel; el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% FODES Inversión por la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES ($ 150.00) para pago de factura No. 12692 a favor de Gladys Yamileth Jovel de Moreno en concepto del suministro de 2 paquetes de bolsas para basura, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de SETENTA Y TRES DOLARES ($ 73.00) a favor de Gilberto Antonio Privado en concepto de pago por la Reparación de Sistema eléctrico del Carro Policial, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($ 450.00) a favor de Javier Armando Pineda Cruz en concepto de la compra de canastas navideñas, que fueron entregadas a los empleados en fin de año, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES ($ 200.00) a favor de Wilson Atilio Moreira en concepto de Premios por Torneo Futbolístico del Club Deportivo Obrajuelo FC, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de QUINIENTOS DOLARES ($ 500.00) a favor de Gerardo Manuel Merino Ramos, en concepto de Capacitación a Personal Financiero especialmente el área de Presupuesto, de esta municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de NOVECIENTOS DOLARES ($ 900.00) a favor de Gerardo Manuel Merino Ramos, en concepto de Servicios de Capacitación a Personal sobre tema de Atención al usuario, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34y 86 inciso 2 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES ($ 200.00) a favor de Hugo Douglas Carranza Cruz, en concepto de impartir clases de Ingles a personal de la Municipalidad, según solicitud presentada, el gasto será aplicado a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.-Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

|  |  |
| --- | --- |
| **ING. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA**  **Alcalde Municipal** | **HERNANDO ZENON GONZALEZ URRUTIA**  **Síndico Municipal** |
| **ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS**  **Primera Regidora Propietaria** | **JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL**  **Regidor Propietario** |
| **REINA ISABEL MONTEAGUDO**  **Primera Regidora Suplente** | **HECTOR IVAN CASTRO**  **Segundo Regidora Suplente** |
| **JOSE DAGOBERTO CENTENO SANCHEZ**  **Tercer Regidor Suplente** | **MARVIN IGNACIO MERINO PORTILLO**  **Cuarto Regidor Suplente** |

**ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS**

**Secretaria Municipal**